

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.609/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 122/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing., Comunicaciones, Electrónica y Contr. – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos,

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, la Ing. Griselda ROJAS y el Lic. Carlos Daniel AMARILLA;

QUE mediante Disposición N° 177/16 se excluyó como postulante al llamado a inscripción convocado por Disposición N° 122/16, al Lic. Carlos Daniel AMARILLA, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 5°, inciso d) de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por la postulante Ing. Griselda ROJAS, se determina que esta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 3° y 4° de la Disposición N° 122/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la postulante inscripta Ing. Griselda ROJAS (D.N.I. N° 23.307.373) se encuentra admitida en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing., Comunicaciones, Electrónica y Contr. – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas - Orientación Base de Datos – Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 122/16.-

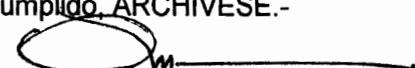
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la presente se realizará el día 08 de abril de 2016.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION
#p




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

N°

186